



.... **CALENDARIO**

2024

MARCANDO EL PASO EN EL COMPROMISO
AL
CUMPLIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR
FISCAL Y ADUANAS



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO ENERO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Reporte de exportaciones de operaciones de submanufactura o submaquila. *Semestral.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Presentación de ICSSOE al IMSS - 3er cuatrimestre 2022. *1 al 17 de enero.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT 6° bimestre de 2020 (nov-dic). *Antes del día 18 del mes.*
- Enviar Solicitud de Matriz de Seguridad si el RFC de tu empresa comienza con: A, B, P, Q y R. *(Verificar vencimiento).*

NOTAS

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Revisa si hay algún cambio en transportistas autorizados de OEA que debas declarar, debes presentarlo este mes.



Busca la nueva edición de **TLC Magazine México** disponible versión digital e impresa en www.tlcmagazinemexico.com.mx y

libros UNAM

LIBRERÍAS EL SÓTANO
SERVICIO AL PIE DE LA LETRA

TIENDAS DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

gandhi.
libros música video café

Librería Porrúa

escolar

Sanborns

•••• ENERO ••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|--|--------|-----------|--------|--|------------------------|
| 31 | 1 Año Nuevo New Year | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 Día de Reyes |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 Inicio de clases | 13 Inicio de clases |
| 14 | 15 Martin Luther King, Jr. Day | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 Día Internacional del Community Manager | 23 | 24 | 25 | 26 Día Internacional de la Aduana | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



“Seamos los líderes que hubiéramos deseado tener”
Simon Sinek



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO FEBRERO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (Impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Declaración anual de la prima de riesgo. *A más tardar el 28 de febrero.*

REVISIÓN EN ORIGEN (RO)

- Pago de Contribuciones en Revisión en Origen. *Antes del día 17 de febrero.*
- Escrito de Cálculo en Revisión en Origen. *Antes de terminar el mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

- Enviar Solicitud de Matriz de Seguridad si el RFC de tu empresa comienza con: C,D,S o T. *(Verificar vencimiento).*

•••• FEBRERO ••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|--------------------------------------|--------|--|---------------------------------------|---------|------------------------------------|
| 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 Día Internacional del Abogado |
| 4 | 5 Día de la Constitución Mexicana | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 Día del Amor y la Amistad Valentine's Day | 15 Día del Agente Aduanal Mexicano | 16 | 17 |
| 18 | 19 President's Day | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 Día de la Bandera |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |



“La única diferencia entre el éxito y el fracaso es la capacidad de actuar.”

Alexander Graham Bell

CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO MARZO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*
- Informe de inventarios en contabilidad de la Industria automotriz. *Antes de terminar el mes.*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Anual del ISR Personas Morales. *A más tardar día 30.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT - 1er bimestre 2023 (ene-feb). *17 del mes inmediato posterior.*

NOTAS

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

- Enviar Solicitud de Matriz de Seguridad. *Si el RFC de tu empresa comienza con: E, F, G, U, V, W, X, Y o Z. (verificar vencimiento).*



Busca la nueva edición de **TLC Magazine México** disponible versión digital en www.tlcmagazinemexico.com.mx e impresa en:

libros UNAM

LIBRERÍAS EL SÓTANO
SERVICIO AL PIE DE LA LETRA

TIENDAS DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

gandhi
libros música video café

Librería Porrúa

escolar

Sanborns

••••MARZO••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|------------------------|-------|--------|-----------|----------------------------------|------------------------------------|--------|
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 1 | 2 |
| 3 Día de la familia | 4 | 5 | 6 | 7 Día del Juez mexicano | 8 Día internacional de la Mujer | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 Natalicio de Benito Juárez | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |



“Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito.”

Aristóteles.



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO ABRIL



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Anual del ISR Personas Físicas. *A más tardar el día 30.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

- Enviar Solicitud de Matriz de Seguridad. *Si el RFC de tu empresa comienza con: E, F, G, U, V, W, X, Y o Z. (verificar vencimiento).*

Síguenos en nuestras
Redes Sociales
[@TLCASOCIADOS](https://www.instagram.com/tlcasociados)

••••• ABRIL •••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|------------------------------|--|---|-----------|--------------------------------------|---|--------|
| 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 Día mundial de la salud | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 Día Internacional de la Madre Tierra | 23 Día mundial del libro y los derechos de autor | 24 | 25 Día internacional del Delegado | 26 Día mundial de la Propiedad Intelectual | 27 |
| 28 | 29 | 30 Día del niño | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |



“La vida es un 10% lo que sucede y un 90% cómo reaccionamos ante ello”

Charles R. Swindoll



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO MAYO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Presentación del Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior PROSEC e IMMEX. *Antes del último día hábil de mayo.*
- Ajuste anual de inventario de empresas de autopartes. *Antes de terminar el mes.*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM (a más tardar el último día hábil de cada mes).

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Enviar Solicitud de Matriz de Seguridad. *Si el RFC de tu empresa comienza con: H, I, J, K o L. (verificar vencimiento).*

OBLIGACIONES FISCALES

- Presentación de ICISOE al IMSS - 1er cuatrimestre. *1 al 17 de mayo.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Anual del ISR Personas Físicas. *A más tardar día 30.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT 2º bimestre (mar-abr). *Antes del día 18 del mes.*

NOTAS

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Busca la nueva edición de
TLC Magazine México

disponible versión digital en www.tlcmagazinemexico.com.mx
e impresa en:

libros
UNAM

LIBRERÍAS
EL SÓTANO
SERVICIO AL PE DE LA LETRA

TIENDAS
DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO
FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

gandhi
libros música video café

Librería
Porrúa

escolar

Sanborns

•••• MAYO ••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|----------------------------------|-------|--------|-----------------------|--------|---|------------------------|
| 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 Día de la Batalla de Puebla | 6 | 7 | 8 Mother's Day | 9 | 10 Día de las madres Inicio de clases | 11 Inicio de clases |
| 12 | 13 | 14 | 15 Día del Maestro | 16 | 17 Día mundial del Reciclaje | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 Día del Contador |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |



“Pregúntate si lo que estás haciendo hoy te acerca al lugar en el que quieres estar mañana”

Walt Disney



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO JUNIO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM (a más tardar el último día hábil de cada mes).

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes*
- Declarar la DIEMSE. *A más tardar el 30 de junio.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

Síguenos en nuestras
Redes Sociales

@TLCASOCIADOS

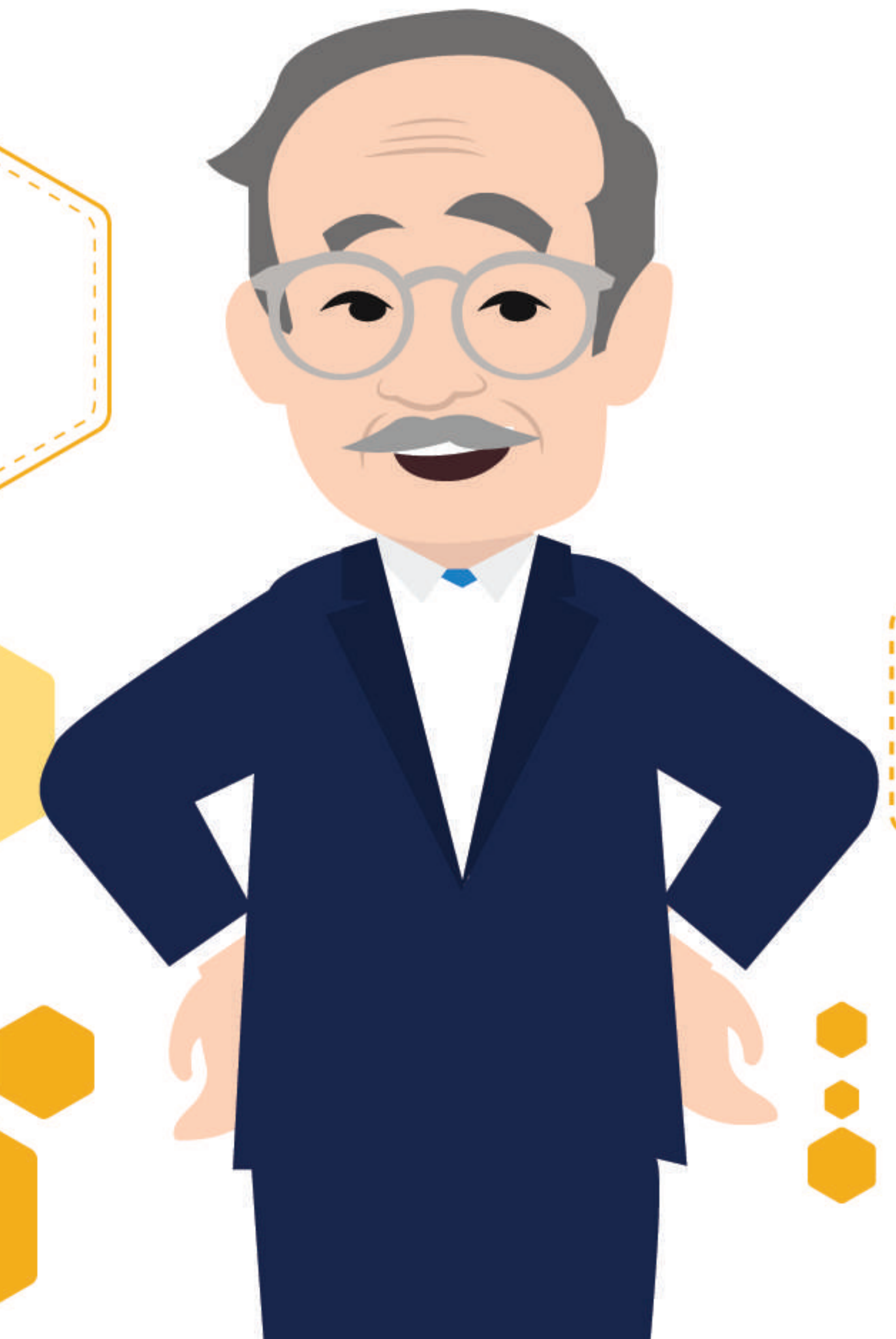
..... JUNIO

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------------------|-------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|--------------------------------|
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 Día de la Marina Nacional |
| 2 | 3 | 4 | 5 Día mundial del Medio Ambiente | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 Día del Padre | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 Día de la Gente del Mar | 26 | 27 Día de las MiPyMES | 28 | 29 |
| 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |



“La diferencia entre ganar y perder a menudo consiste en no abandonar”

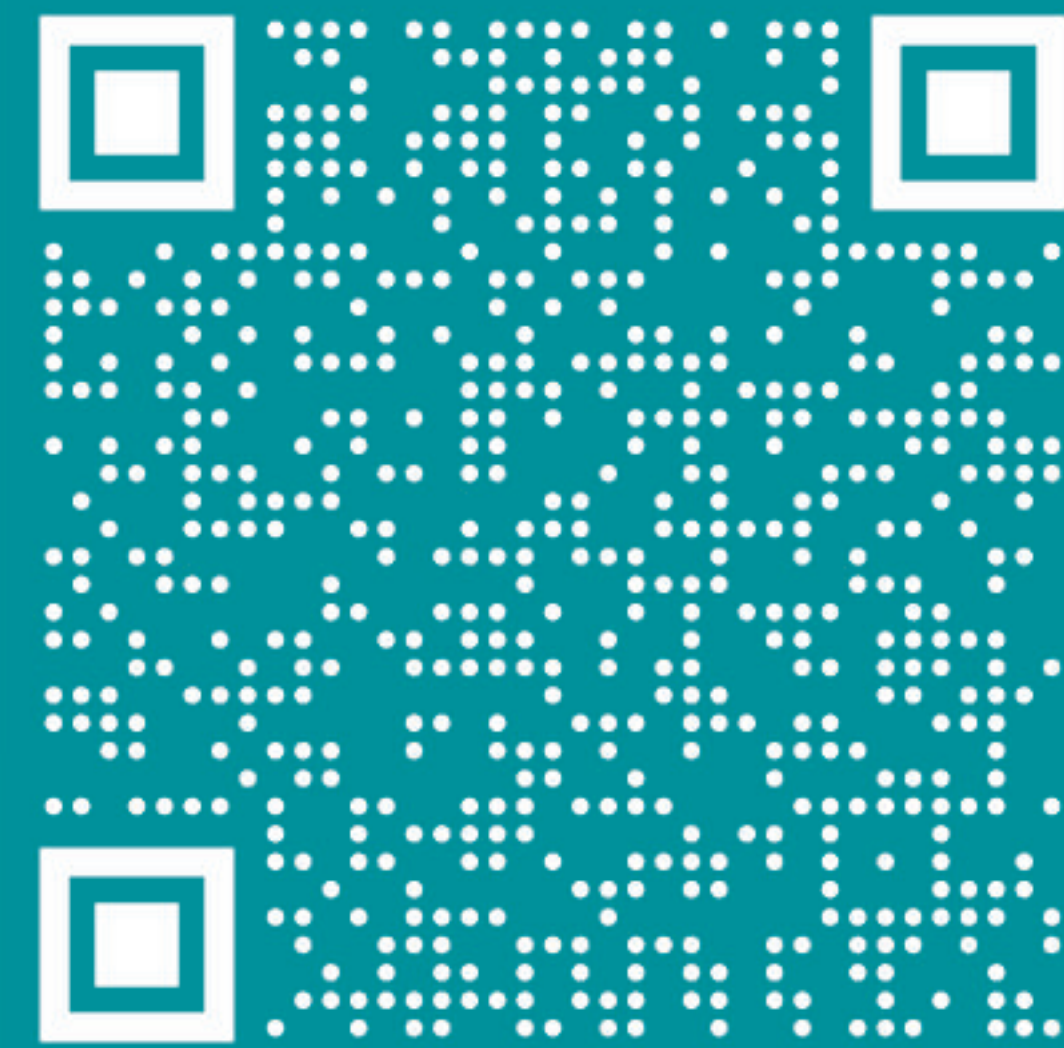
Walt Disney



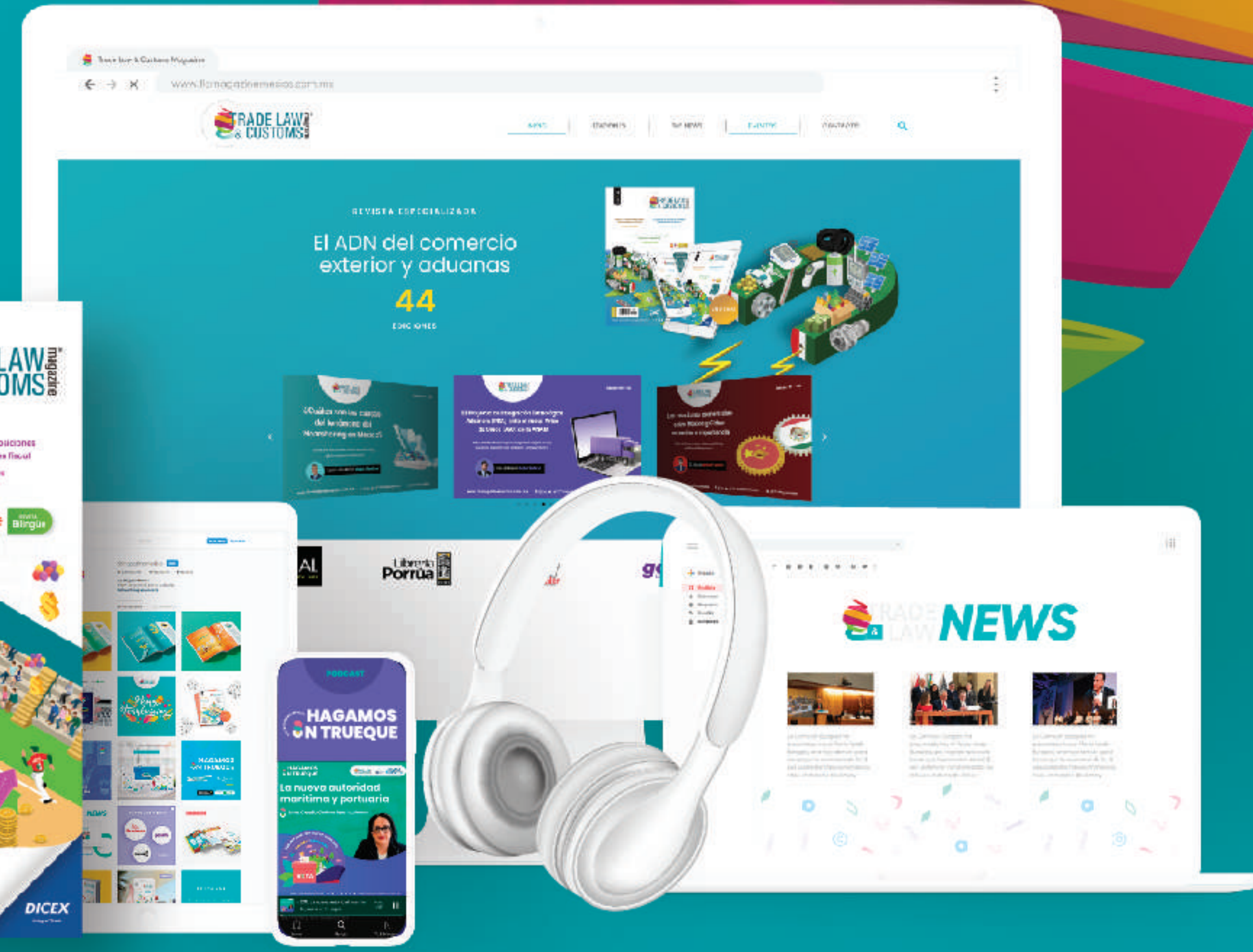
EL ADN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Mantente actualizado con
TLC Magazine México:

- Artículos
 - Cursos
 - Noticias
 - Podcast
- y mucho más...



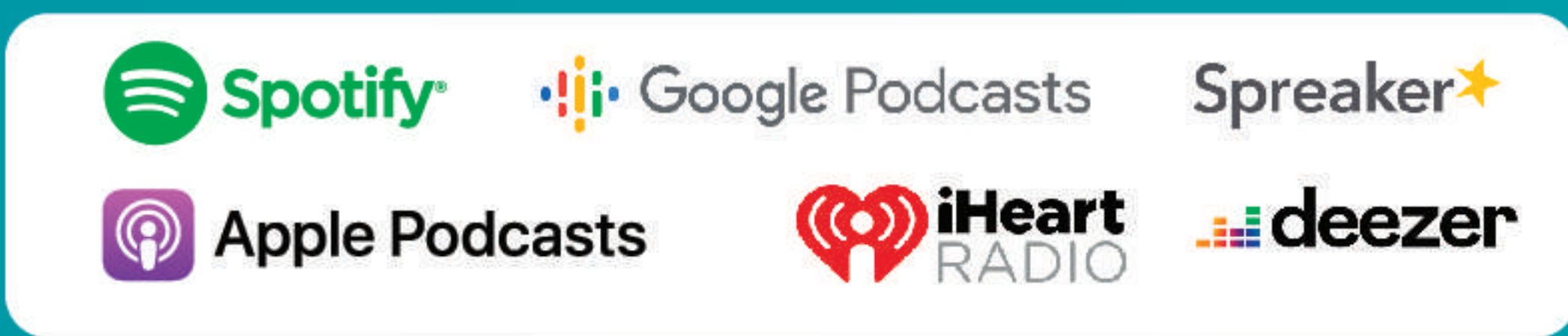
+35K
SUSCRIPTORES
EN MAILING



¿Ya conoces
nuestro podcast?



Búscanos como:



www.tlcmagazinemexico.com.mx

f @ In @TLCMagazineMexico @TLCMagazineMx

(56) 2752 1798

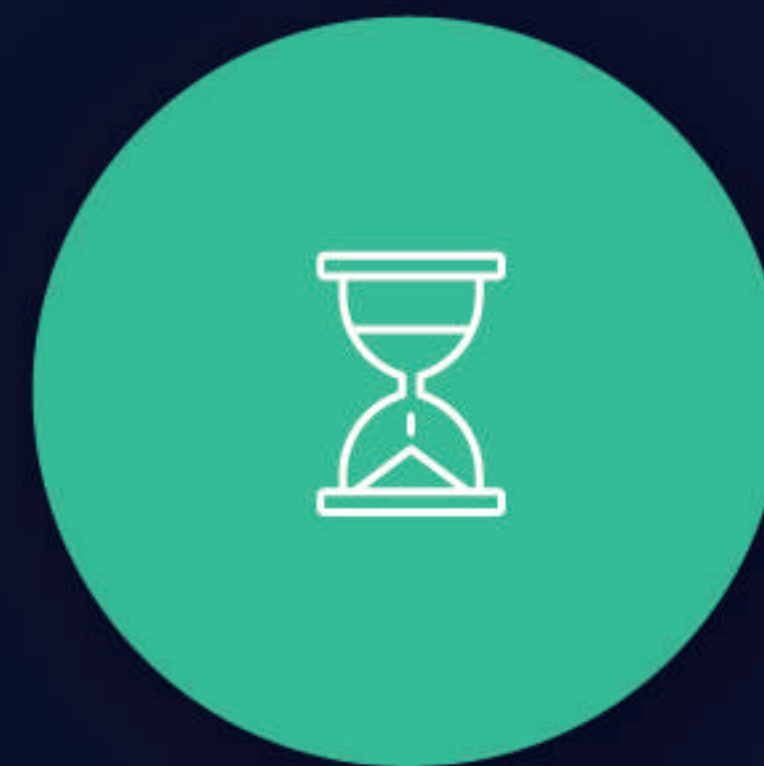


Tu centro de control y riesgo



Administra

Por medio de Indicadores claves de cumplimiento que te permitan observar de manera rápida, el estatus de tus operaciones de comercio exterior.



Optimiza

Eficientiza el tiempo y esfuerzo de tus equipos de comercio exterior y aduanas.



Automatiza

Rápidamente genera la información a través del uso de la tecnología aplicada en tus operaciones de comercio exterior.



Analiza

Con un solo clic los datos estadísticos, ahorros y demás datos que faciliten la toma de decisiones.

[¡Contáctanos!](#)

CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO JULIO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Reporte de exportaciones de operaciones de submanufactura o submaquila. *Semestral.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT 3° bimestre (mayo-junio). *Antes del día 20 del mes.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

NOTAS

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Revisa si hay algún cambio en transportistas autorizados de OEA que debas declarar, debes presentarlo este mes.

Busca la nueva edición de **TLC Magazine México** disponible versión digital en www.tlcmagazinemexico.com.mx e impresa en:

libros
UNAM

LIBRERÍAS
EL SÓTANO
SERVICIO AL PIE DE LA LETRA

TIENDAS
DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO
FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

gandhi
libros música video café

Librería
Porrúa

escolar

Sanborns

.....JULIO.....

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|------------------------|---------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|--------|
| 30 | 1 Día del ingeniero | 2 | 3 | 4 Independence Day | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 Día del Abogado | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 Día Internacional de la Amistad | 31 | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



“La felicidad de tu vida depende de la calidad de tus pensamientos”

Marco Aurelio



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO AGOSTO



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Declaración Anual del ISR Personas Físicas. *A más tardar el día 30.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Síguenos en nuestras
Redes Sociales
[@TLCASOCIADOS](#)

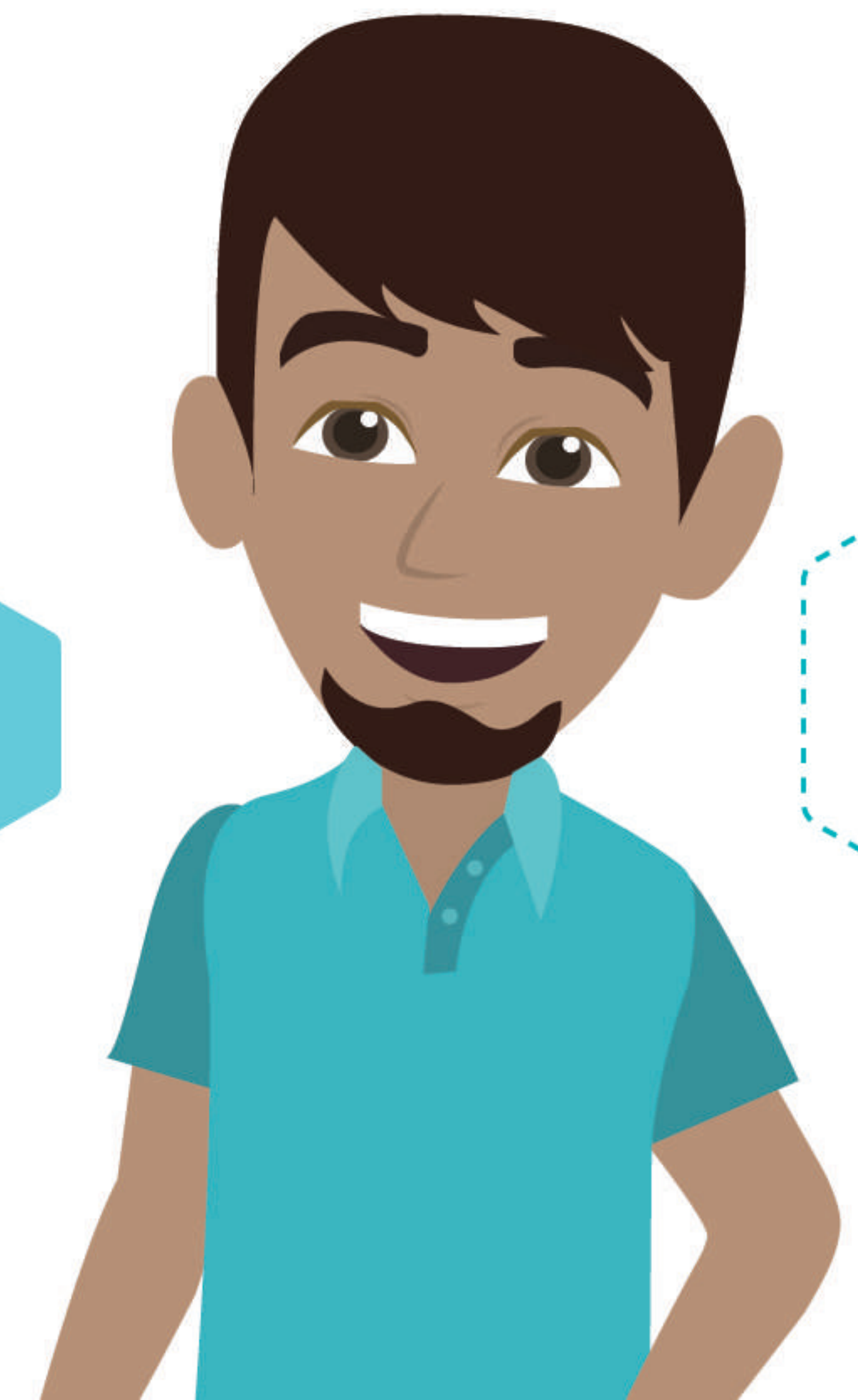
•••• AGOSTO ••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|-------|--------|--------------------------|-----------------------|---------|----------------------------------|
| 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 Día Nacional de las Abejas |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 Día del Bombero | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 Día de los Abuelos | 29 | 30 | 31 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |



“Al final no son los años en nuestra vida lo que cuenta, sino la vida en nuestros años”

Abraham Lincoln



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Presentación de ICISOE al IMSS - Segundo cuatrimestre. *1 al 17 de septiembre.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT 4° bimestre (julio-agosto). *Antes del día 17 del mes.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Busca la nueva edición de **TLC Magazine México** disponible versión digital en www.tlcmagazinemexico.com.mx e impresa en:

libros
UNAM

LIBRERÍAS
EL SÓTANO
SERVICIO AL PIE DE LA LETRA

TIENDAS
DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO
FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

gandhi
libros música video café

Librería
Porrúa

escolar

Sanborns

SEPTIEMBRE

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|-------------------------------|--------|-----------|--------|--|-----------------------------------|
| 1 | 2 Labor Day | 3 | 4 | 5 | 6 Trade & Law College Inicio de clases | 7 Inicio de clases |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 Día de los Niños Heroes | 14 |
| 15 | 16 Día de la Independencia | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 Día Internacional de la Paz |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 27 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |



“Haz de cada día tu obra maestra”

John Wooden



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO OCTUBRE



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Declaración Anual del ISR Personas Físicas. *A más tardar el día 30.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Síguenos en nuestras
Redes Sociales
@TLCASOCIADOS

••••OCTUBRE••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|--------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--|
| 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 Día mundial de los Docentes |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 Día de la raza |
| 13 Columbus Day | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 Día mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 Día de las Naciones Unidas |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |



“La gratitud es como un imán: cuanto más agradecidos somos, más cosas tendremos por las cuales estar agradecidos”

Lyanla Vanzant



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO NOVIEMBRE



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(período 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento VI.

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Pago de INFONAVIT 5° bimestre (sept-oct). *Antes del día 17 del mes.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Busca la nueva edición de
TLC Magazine México

disponible versión digital en www.tlcmagazinemexico.com.mx
e impresa en:

libros
UNAM

LIBRERÍAS
EL SÓTANO
SERVICIO AL PIE DE LA LETRA

TIENDAS
DUTY FREE
DE AEROPUERTOS DEL PAÍS

EDUCAL
la experiencia de leer

GRUPO
FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

gandhi
librería y videoteca

Librería
Porrua

escolar

Sanborns



••••• NOVIEMBRE •••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|--------------------|-------|------------------------------------|----------------------------|--|---------|---------------------|
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 Día de muertos |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 Veterans Day | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 Día Internacional del Hombre | 20 Día de la Revolución | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 Thanksgiving Día de Acción de Gracias | 29 | 30 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |



“La inspiración existe, pero tiene que encontrarte trabajando”

Picasso



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO DICIEMBRE



IMMEX

- Avisos de Submaquila. *Antes del día 5 de cada mes.*
- Cuestionario Mensual INEGI. *Antes del día 20 de cada mes.*
- Revisar saldo de Reglas 8vas.
- Presentar Reportes de operaciones bajo avisos automáticos previos de exportación. *(5 primeros días).*

RECE

- Reporte de Descargos de Anexo 30. *Antes de terminar el mes.*
- Empresas Certificadas en IVA e IEPS vigilar el retorno de al menos el 60% de importaciones temporales. *(periodo 12 meses).*
- Obtener opiniones positivas derivadas de operaciones virtuales bajo la clave de pedimento V1.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- Expedir y entregar la CTM *(a más tardar el último día hábil de cada mes).*

OBLIGACIONES FISCALES

- Contabilidad electrónica Personas Morales. *A más tardar día 3 del segundo mes al que corresponde.*
- Contabilidad electrónica Personas Físicas. *A más tardar día 5 del segundo mes al que corresponde.*
- Declaración Mensual del ISR. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración Mensual del IVA. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR por sueldos y salarios. *17 del mes siguiente al periodo que corresponde.*
- Declaración de Retenciones del ISR Servicios Profesionales. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retenciones del ISR Arrendamiento. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración de Retención del IVA. *17 del mes siguiente al periodo en donde sucede.*
- Declaración Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (impuesto estatal). *17 del mes inmediato posterior.*
- Pago de IMSS. *A más tardar el 17 del mes.*
- Presentar DIOT (operaciones con proveedores para efectos del IVA). *A más tardar último día del mes.*

NOTA

Revisa si hay cambios que debas presentar de "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1 relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas" o, el "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".

Síguenos en nuestras
Redes Sociales
@TLCASOCIADOS

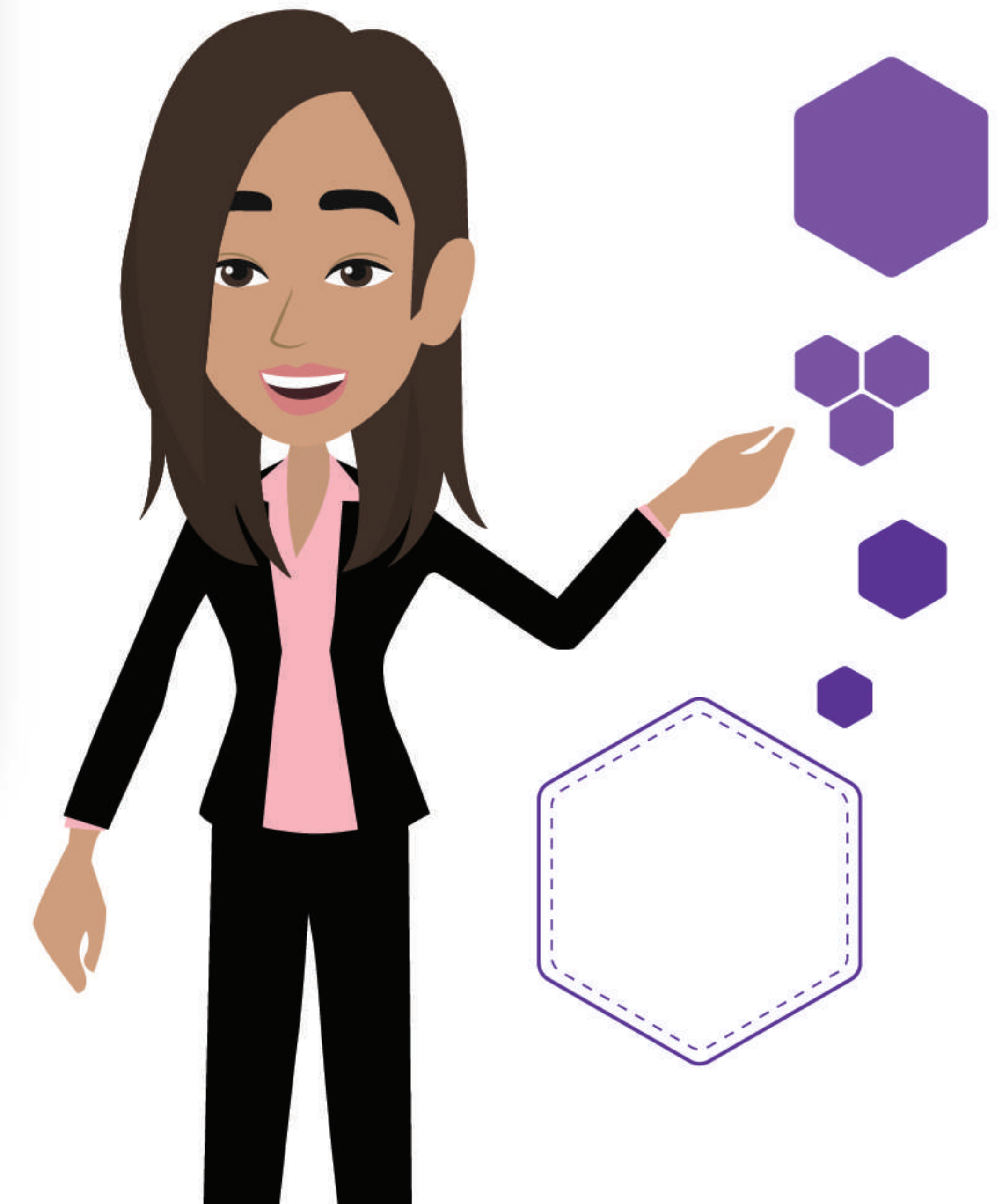
•••• DICIEMBRE ••••

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|---------|---|---|--------------------------------------|---|---------|--------|
| 1 | 2 Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud | 3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad | 4 | 5 Día Internacional de los Voluntarios | 6 | 7 |
| 8 | 9 Día Internacional contra la corrupción | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 Día Internacional del Migrante | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 Navidad Christmas Day | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 |



**“Tu actitud,
no tu aptitud,
determinará
tu altitud”**

Zig Ziglar



CHECKLIST ANUAL

OBLIGACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Aviso de actualización de transportistas autorizados. *(Semestral - enero y julio).*

Declaración anual de la prima de riesgo. *A más tardar el día 29 de febrero*

Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior. *Antes del último día hábil de mayo.*

Renovación de Certificación en IVA e IEPS. *30 días hábiles antes del vencimiento.*

Renovación de fianza en materia de IVA e IEPS.

Ingreso de pago de derechos de Certificación OEA, CIVA & SCC. *Dentro de los 15 días posteriores al cumplirse el año.*

Aviso de alta, baja o adhesión de instalaciones bajo el RFC certificado OEA. *Dentro de los primeros 5 días.*

Aviso de actualizaciones de Mercancías Sensibles a la SE de Empresas Certificadas en IVA e IEPS.

Registro del CAAT en el Registro de Empresas Transportistas.



Renovación REPSE cada 3 años. *30 días hábiles antes del vencimiento.*

*“Compartimos más que conocimiento,
experiencias que marcarán tu futuro”*

**MAESTRÍA EN
DERECHO ADUANERO
Y DERECHO DE
COMERCIO EXTERIOR**

RVOE: 20181723

**MAESTRÍA EN
DERECHO FISCAL
Y ADMINISTRATIVO**

RVOE: 20180811

¡Conoce toda nuestra
oferta académica,
e inscríbete ya!



SOLUCIONES ESPECIALIZADAS



- ▶ Asesoría legal en materia Fiscal y Aduanas.
- ▶ Defensa Legal: Recurso de Revocación, Juicios ante TFJA, Juicios de amparo, Medios alternativos de solución de controversias.
- ▶ Acompañamiento en el ejercicio de facultades de comprobación: Visitas domiciliarias y revisiones de gabinete.
- ▶ Atención a requerimientos por autoridades Fiscales y Aduaneras.
- ▶ Esquemas de cumplimiento integral en Comercio Exterior, Fiscal y Aduanas.
- ▶ Esquemas de cumplimiento integral para empresas certificadas OEA / C-TPAT.
- ▶ Auditorías preventivas de Comercio Exterior.
- ▶ Cumplimiento de Anexo 30.
- ▶ Revisión de reestructuras de Anexo 24.
- ▶ Trámites y gestiones en Comercio Exterior y Aduanas.
- ▶ Consultoría en Impuestos Corporativos.
- ▶ Consultoría en Comercio Exterior y Aduanas,
- ▶ Capacitaciones especializadas.
- ▶ Clasificación Arancelaria.
- ▶ Inteligencia en comercio exterior:

▶ Plataforma



▶ Red de comercio



▶ Biblioteca virtual



CONTÁCTANOS:

tlc@tlcasociados.com.mx

www.tlcasociados.com.mx

